



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 414/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual solicita la designación del **Doctor Ing. Juan Carlos Jesús PITER – DNI. N° 10.685.800** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay aprobó la propuesta de designación del **Doctor Ing. Juan Carlos Jesús PITER** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Universitario.

Que entre los antecedentes del **Dr. Ing. PITER**, podemos destacar que, es graduado de esta casa de estudio en el año 1977 como Ingeniero en Construcciones, obtuvo durante los años 1998 y 2000 la Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad en la Facultad Regional Concepción del Uruguay y en el año 2003 alcanzó el grado de Doctor en Ingeniería - Universidad Nacional de la Plata – Facultad de Ingeniería.

Que su trayectoria docente inició en el año 1978 en la Facultad Regional Concepción del Uruguay como ayudante de primera, y desde entonces ha desarrollado una extensa trayectoria docente en el dictado de varias cátedras y formando numerosos auxiliares en docencia, en el área de posgrado ha propiciado la creación del Doctorado Cooperativo entre varias Facultades Regionales formando numerosos doctores, dictó seminarios en su temática de investigación y ha formado recursos humanos en su carácter de director de becarios y tesis doctorales.



Que ha llevado a cabo una extensa actividad de investigación, desarrollos, transferencias y asistencias técnicas especiales, autor de numerosas publicaciones en revistas de impacto nacional e internacional.

Que ha formado parte de comités científicos de numerosos congresos en el país y en el exterior, evaluador de universidades extranjeras (Chile, Uruguay, etc), miembro de la Comisión Asesora, contratado como experto por CONEAU y miembro titular de la Comisión de Central de Evaluación de nuestra Universidad.

Que por otro lado cabe destacar que **Dr. Ing. PITER**, fue durante 19 años Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que la iniciativa de designación como Profesor Emérito del **Dr. Ing. PITER**, cuenta con el apoyo unánime de los cuatro claustros de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, haciendo suyos todos los términos de la presentación efectuada, y los conceptos vertidos en la misma sobre la trayectoria personal y profesional del **Dr. Ing. PITER**, los cuales comparten plenamente.

Que, ante lo indicado anteriormente, es un merecido reconocimiento a tan destacado docente dado su trayectoria, su capacidad, su experiencia profesional, su entrega en el cumplimiento del deber y su ética relevante, que ha generado el prestigio del que goza, tanto en nuestra Universidad como en otras instituciones.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Designar al **Doctor Ing. Juan Carlos Jesús PITER – DNI. Nº 10.685.800** como **PROFESOR EMERITO** de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir de la fecha de la presente Resolución con carácter vitalicio, de acuerdo con lo establecido por el Artículo Nº 24 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 3282/2023

UTN
Mgb